

Dec. No. 289-19 que designa a los señores Manuel Eduardo Viñas Espinal y Basilio Rodríguez Rodríguez, ministros consejeros de las embajadas de la República Dominicana en Guatemala y Honduras, respectivamente; y al señor Radhamés Guzmán Rodríguez, vicecónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití. G. O. No. 10952 del 5 de septiembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 289-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Manuel Eduardo Viñas Espinal, queda designado ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTÍCULO 2. El señor Basilio Rodríguez Rodríguez, queda designado ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Honduras.

ARTÍCULO 3. El señor Radhames Guzmán Rodríguez, queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 290-19 que nombra funcionarios en distintas embajadas y consulados de la República en el exterior. Deroga el art. 1, del Dec. No. 73-05 y el Dec. No. 201-12. G. O. No. 10952 del 5 de septiembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 290-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. La señora Iris Joseline Pujol Rodríguez, queda ascendida a ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 2. La señora Carolina María Espinosa Jáquez, queda designada ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en Qatar.

ARTÍCULO 3. La señora Cecilia Pierotti de la Cruz, queda designada ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

ARTÍCULO 4. El señor Leonelis Cuevas Cuello, queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Turquía.

ARTÍCULO 5. La señora Ingrid Altagracia Jorge Pérez, queda designada primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana ante el Gobierno de los Emiratos Arabes Unidos.

ARTÍCULO 6. La señora María Altagracia Marte Sánchez, queda designada auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución de la señora Onaney García González, designada mediante el artículo 6 del Decreto núm. 427-18 del 16 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 7. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 73-05, del 10 de febrero de 2005, mediante el cual fue designada la señora Criselva Ogando Ramírez de la Rosa, como ministra consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, fallecida.

ARTÍCULO 8. Queda derogado el Decreto núm. 201-12, del 24 de abril de 2012, mediante el cual fue designado el señor Rafael Alejandro Reyes Díaz, como vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Marsella, Francia, renunciante.

ARTÍCULO 9. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA